



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CIUDAD DE MÉXICO A, 11 DE ENERO DE 2022

SCG/UT/008/2022

Asunto: Informe Anual en materia de Datos Personales

**ACUSE**

**DRA. GABRIELA ÁNGELA MAGDALENO DEL RÍO  
DIRECTORA DE DATOS PERSONALES  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 118, fracción IV de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, mismos que establecen la obligación de elaborar y presentar ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México un informe anual sobre las obligaciones previstas en la ley de referencia, y en atención al requerimiento de fecha de 17 de diciembre de 2021 realizado por la Dirección de Datos Personales mediante comunicación electrónica, esta Secretaría de la Contraloría General, a través de la Unidad de Transparencia a mi cargo, remite el correspondiente Informe Anual de Datos Personales 2021 así como el Cuestionario PRONADATOS 2021, en copia simple y en medio magnético (CD), mismos que se encuentran debidamente requisitados.

Asimismo se precisa que dichos formatos también fueron enviados de manera electrónica a las direcciones de correo electrónico: [gabriela.magdaleno@infocdmx.org.mx](mailto:gabriela.magdaleno@infocdmx.org.mx) con copia al correo de [datos.personales@infocdmx.org.mx](mailto:datos.personales@infocdmx.org.mx), lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento, aprovecho para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JOSE MISAEL ELORZA RUIZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.\*BABR**





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de la Contraloría General.

**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE  
SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Artículo 23.** El responsable para cumplir con el tratamiento lícito, transparente y responsable de los datos personales, tendrá al menos los siguientes deberes:

...

XI. Elaborar y presentar al Instituto un informe correspondiente sobre las obligaciones previstas en la presente Ley, a más tardar en la segunda semana del mes de enero de cada año. La omisión de dicho informe será motivo de responsabilidad.

...

**Artículo 79.** El Instituto tendrá las siguientes atribuciones

...

XX. Solicitar y evaluar los informes presentados por los sujetos obligados respecto de la protección de datos personales y del ejercicio de los Derechos previstos en la presente Ley. Este informe se incluirá en el informe que el Instituto presentará al Congreso de la Ciudad de México según lo establece la norma e incluirá al menos la siguiente:

- a) Número de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante cada responsable;
- b) El tiempo de respuesta a la solicitud;
- c) El estado de las medidas de apremio promovidas por el Instituto
- d) El uso de recursos públicos en el ejercicio de los Derechos materia de la presente Ley;
- e) Las acciones desarrolladas;
- f) Los indicadores de gestión; y
- g) El impacto de su actuación.

**Artículo 127.** Serán causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la materia de la presente Ley, las siguientes:

...

XIII. Omitir la entrega del informe anual y demás informes o bien, entregarlo de manera extemporánea.

**LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE  
SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Artículo 118.** El servidor público designado como **Enlace** por el Titular del Sujeto Obligado tendrá las siguientes obligaciones:

...

IV. Remitir el informe anual a que hace referencia la fracción XI del artículo 23 de la Ley.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de la Contraloría General.

**INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021**

**Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales y tiempo promedio de respuesta**

**Número total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales** (Indicar el número total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales, que recibió su sujeto obligado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021).

46

Solicitudes ARCO recibidas

**Número total de solicitudes por derecho ARCO ejercido** (Indicar el número total de solicitudes recibidas por derecho ARCO, que recibió su sujeto obligado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021).

45

Solicitudes de Acceso

0

Solicitudes de Rectificación

0

Solicitudes de Cancelación

1

Solicitudes de Oposición

**Tiempo de respuesta a la solicitud** (Indicar el promedio de días hábiles transcurridos entre la recepción de la solicitud y la emisión de la respuesta, de las solicitudes recibidas por su sujeto obligado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021).

113

días hábiles

Esta cifra corresponde a los tiempos transcurridos derivados de los acuerdos de suspensión de plazos debido a la contingencia sanitaria por COVID19

**Sentido de la respuesta a las solicitudes recibidas** (Indicar el sentido de la respuesta final proporcionada a las solicitudes recibidas por su sujeto obligado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021).

2

improcedentes

0

inexistencia de información

25

procedentes con información total

0

procedentes con información parcial

3

redireccionadas



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de la Contraloría General.

**INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021**

*Medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de las determinaciones del Instituto*

**Artículo 117.** El Instituto podrá imponer las siguientes medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones:

- I. La amonestación pública; o
- II. La multa, equivalente a la cantidad de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y actualización.

¿Durante el ejercicio 2021, alguna persona servidora pública de su sujeto obligado recibió amonestación pública por incumplimiento de las resoluciones del Instituto? (Marque con una X su respuesta)

Sí    ¿Cuántos servidores públicos?         No

¿Durante el ejercicio 2021, alguna persona servidora pública de su sujeto obligado recibió multa por incumplimiento a las resoluciones del Instituto? (Marque con una X su respuesta)

Sí    ¿Cuántos servidores públicos?         No



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de la Contraloría General.

INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021

Uso de Recursos (Humanos, materiales y financieros)

Recursos Humanos	Cantidad	Observaciones
¿Cuántas personas fungen como responsables de los sistemas de datos personales que detenta su sujeto obligado? (En caso de que una persona sea responsable de varios sistemas de datos personales, contabilizar como 1).	68	
¿Cuántas personas fungen como responsables de seguridad de los sistemas de datos personales que detenta su sujeto obligado? (En caso de que una persona sea responsable de seguridad de varios sistemas de datos personales, contabilizar como 1).	143	
¿Cuántas personas fungen como usuarios de los sistemas de datos personales que detenta su sujeto obligado? (En caso de que una persona sea usuario de varios sistemas de datos personales, contabilizar como 1).	430	
¿Cuántas personas laboran en la Unidad de Transparencia de su sujeto obligado?	4	
¿Cuántas personas son las encargadas de coordinar y atender los asuntos relacionados con la protección de datos personales en su sujeto obligado?	261	
Recursos Humanos	Sí/No	Observaciones
¿Considera que los recursos humanos son suficientes?	SI	





PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de la Contraloría General.

INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021

Uso de Recursos (Humanos, materiales y financieros)

Recursos Financieros	SI/NO	Cantidad
¿Cuenta con partida específica o asignación presupuestal para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México? (En caso afirmativo, anote la cantidad en pesos)	NO	
¿La Unidad de Transparencia de su sujeto obligado, recibe presupuesto? (En caso afirmativo, anote la cantidad en pesos)	NO	
Recursos Financieros	Porcentaje	
¿Qué porcentaje de ese presupuesto se destina a la implementación de la protección de datos personales en su sujeto obligado?	0.0%	
Recursos Financieros	Rubros	
¿Cuáles son algunos de los rubros en los que se gasta el presupuesto destinado para la implementación de acciones del derecho a la protección de datos personales? (Ejemplo: capacitación, personal, material de apoyo, papelería, etc.)	Capacitación	
Recursos Financieros	Cantidad	
En caso de no contar con partida específica o asignación presupuestal, especifique el monto aproximado necesario (anual) para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México	Se determina mediante sondeo de mercado en función de las características que solicite la unidad administrativa	
Recursos Financieros	Sí/No	Observaciones
¿Los recursos financieros son suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México?	Si	



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de la Contraloría General.

INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021

Acciones desarrolladas

¿Durante el ejercicio 2021 realizó acciones internas de capacitación en materia de datos personales?  
(Marque con una X su respuesta)

Sí

No

En caso afirmativo, señalar:

Nombre del (los) curso(s): Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México  
Taller de Solicitudes de Información y Recurso de Revisión  
A,B,C de los Datos Personales

Cantidad de servidores públicos capacitados:

¿Durante el ejercicio 2021 elaboró materiales de difusión en materia de datos personales (Marque con una X su respuesta)

Sí

No

En caso afirmativo, señalar:

Puede marcar uno o varios

Dípticos

Trípticos

Spots de radio

Internet

Carteles

Otros (Especifique)



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de la Contraloría General.

*Acciones desarrolladas*

*¿Durante el ejercicio 2021, qué acciones realizó su sujeto obligado para la garantía del derecho a la protección de los datos personales? (Describa brevemente cuáles fueron y/o los temas abordados)*

Se actualizaron los avisos de privacidad, así como los documentos de seguridad, y se está trabajando en los acuerdos de creación, modificación y supresión de los sistemas de datos personales que se modificaron derivado de la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría General

*¿Durante el ejercicio 2021, su sujeto obligado realizó algún evento de difusión y/o sensibilización en materia de protección de datos personales?*

Sí

No

Número de eventos realizados:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de la Contraloría General.

*Acciones desarrolladas*

¿Durante el ejercicio 2021, su sujeto obligado realizó la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México de Acuerdos de creación, modificación y/o supresión de sistemas de datos personales?

Sí

No

Número de Acuerdos Publicados

	Creación
	Modificación
	Supresión

¿Durante el ejercicio 2021, al interior de su sujeto obligado se realizó la elaboración y/o actualización de los documentos de seguridad de sus sistemas de datos personales?

Sí

No



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de la Contraloría General.

INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021

Indicadores de Gestión

SINTESIS NARRATIVA	INDICADORES		
	ENUNCIADO	FORMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>IMPACTO</b>		
Consolidar el cumplimiento del ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación y Oposición de Datos Personales (ARCO)	Incremento del porcentaje de solicitudes ARCO respondidas en tiempo por la Secretaria de la Contraloría General, en cada trimestre del 2020, respecto del mismo trimestre del 2019.	$VF=(1(Vf -Vi)/Vi)*100$	Trimestral
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>EFFECTIVIDAD</b>		
Que las areas administrativas den respuesta a las solicitudes ARCO en un plazo menor al establecido en la normatividad en materia de datos personales	Incremento del número de areas que dan respuesta a las solicitudes ARCO, en plazos menores a lo establecido en la LPDPPSOCDMX.	$VF=(1(Vf -Vi)/Vi)*100$	Trimestral
<b>PRODUCTOS O RESULTADOS</b>	<b>EFICACIA</b>		
Menor número de recursos de revisión en materia de datos personales  Procedimientos expeditos y sencillos que faciliten el ejercicio de derechos ARCO	Disminución en los Recursos de Revisión en materia de datos personales, por respuesta fuera de tiempo.	$VF=(1(Vf -Vi)/Vi)*100$	Trimestral
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>EFICIENCIA</b>		
Capacitar a los servidores públicos de los Sujetos Obligados involucrados en la atención a solicitudes ARCO	Cumplimiento de los objetivos y metas señalados en el Programa Operativo Anual	$VF=(1(Vf -Vi)/Vi)*100$	Trimestral
<b>INSUMOS</b>			
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México			
Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX			
Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de			

Donde:

VF es el incremento de porcentaje del primer trimestre de 2021 al cuarto trimestre de 2021

Vi es el valor inicial



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de la Contraloría General.

*INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021*

*Impacto de actuación*

Durante el 2021, realizó acciones en materia de datos personales que generaron algún impacto dentro y/o fuera del sujeto obligado, en beneficio de la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos ARCO?

Sí

No

Describe el impacto de estas acciones:

Se impartió el Taller de Sistemas de Datos Personales y sus principales obligaciones, lo cual tuvo como resultado que se actualizaran los avisos de privacidad y los documentos de seguridad de los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría General.



## INFORMACIÓN PARA INDICADORES DEL PRONADATOS

### Sujeto Obligado:

Secretaría de la Contraloría General.

1. Dentro del sujeto obligado existe algun área encargada de implementar y vigilar la ejecución de la política de protección de datos personales?

SÍ	X
NO	

2. Número de inventarios de los datos personales que se encuentran en posesión del sujeto obligado:

TOTAL:	295
--------	-----

3. Número de procesos o procedimientos internos identificados en el que se lleva a cabo el tratamiento de datos personales:

TOTAL:	517
--------	-----

4. Número de procedimientos con que cuenta el sujeto obligado para revisar que los datos personales se traten de manera adecuada:

TOTAL:	215
--------	-----

5. ¿El sujeto obligado cuenta con mecanismos para conocer el estado actual de los responsables en el cumplimiento de sus obligaciones en la materia?

SÍ	X
NO	
NO SABE	



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

6. Señale, ¿Cuáles de las siguientes materias, el sujeto obligado ha expedido normatividad secundaria?

MATERIAS	SI	NO	NO SABE
PRINCIPIOS		X	
DEBERES		X	
DERECHOS ARCO		X	
VERIFICACIÓN		X	
AUDITORIAS VOLUNTARIAS		X	
OPCIÓN DE ESQUEMAS DE MEJORES PRACTIC		X	
MEDIDAS DE APREMIO		X	
RGADO, CÓMPUTO EN LA NUBE Y OTRAS MAT		X	
RECURSO DE REVISIÓN		X	
TRANSFERENCIAS		X	

NOTA: Estas materias pueden estar contenidas en uno o varios instrumentos normativos emitidos por el sujeto obligado para la reglamentación de la Ley de Datos local.



**DATOS PRESUPUESTALES DESAGREGADOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**Sujeto Obligado:**

Secretaría de la Contraloría General.

7. ¿El sujeto obligado tiene identificado el monto de los recursos que durante 2021 fueron ejercidos para actividades de protección de datos personales?

SÍ	X
NO	

8. En caso de no tener identificado el monto de los recursos ejercidos durante 2021 para las actividades de protección de datos.

Señalar, ¿Qué tan difícil se considera la obtención de esta cantidad?

1	2	3	4	5

Tomando en cuenta que 1 corresponde a muy fácil, y 5 que es muy complicado

9. ¿Cuál es el monto de los recursos que, durante 2021, fueron ejercidos para actividades de protección de datos personales?

MONTO: 0.00

Separar millones y miles de pesos con coma (,) y centavos con punto (.) Sin signo de pesos.

10. ¿Esta cifra es calculada habitualmente en los registros contables del sujeto obligado?

SÍ	X
NO	

En caso de contestar SÍ, continuar en la pregunta 12



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

11. En caso de no calcular habitualmente esta cifra.

Señalar, ¿Qué tan difícil ha sido la obtención del monto de los recursos que, durante 2021, fueron ejercidos para actividades de protección de datos personales?

1	2	3	4	5

Tomando en cuenta que 1 corresponde a muy fácil, y 5 que es muy complicado

12. ¿Es posible desagregar este monto en categorías de actividades generales? (Como son: capacitaciones, actividades de promoción, desarrollo de materiales informativos, impresión de guías, etc.)

SÍ	X
NO	

En caso de contestar NO, continuar a la pregunta 15

13. En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa.

Especificar las categorías y los montos, separando cada categoría con (;)

EJEMPLO: 1. Actividades de promoción (738,028.99); 2. Verificaciones transportación (1,500.00)

Capacitación

14. ¿Esta desagregación es calculada habitualmente en los registros contables del sujeto obligado?

SÍ	X
NO	

En caso de contestar SÍ, finalizar el cuestionario

15. En caso de no calcular esta cifra. Señalar, ¿Qué tan difícil ha sido la obtención de la desagregación del monto de los recursos que, durante 2021, fueron ejercidos para actividades de protección de datos personales?

Tomando en cuenta que 1 corresponde a que es muy fácil, y 5 que es muy complicado

1	2	3	4	5